

Referencia: RNRH-IPOZO-12-22-0005

**REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**, San Salvador, a las once horas con cuarenta y cuatro minutos del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, de las características siguientes:

Diámetro perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas Lambert (Metros)		Coordenadas geográficas (grados)	
				Norte	Oeste	Latitud	Longitud
0.311	0.203	189	110	298253.78	475680.63	13.804098°	-89.224971°

Emítase asiento de inscripción a nombre de **Ricardo Gutiérrez Olmedo**, en su calidad de Representante legal de INVERSIONES MONTECRISTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INVERSIONES MONTECRISTO, S.A. DE C.V., extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase el asiento de inscripción **00011** a nombre de **Ricardo Gutiérrez Olmedo**, en su calidad de Representante legal de INVERSIONES MONTECRISTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INVERSIONES MONTECRISTO, S.A. DE C.V., extiéndase constancia del asiento de inscripción.



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ  
REGISTRADOR ASA

**Registro Nacional de los Recursos Hídricos  
Autoridad Salvadoreña del Agua**